

COMUNICADO DE FISCALÍA

La Fiscalía del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica expresa su opinión pública por la designación de la señora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez como ministra del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

Es fundamental para los intereses del país que la persona llamada a ejercer como titular del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) cuente con sólidos conocimientos técnicos para el desempeño del cargo público, ya que, entre sus responsabilidades, se encuentra la formulación y ejecución de políticas públicas basadas en criterios científicos y en competencias adquiridas a través de su formación y experiencia en la materia.

Este Ministerio tiene especial relevancia en nuestro país, dado que tiene la responsabilidad de definir una estrategia de desarrollo nacional que establezca metas a mediano y largo plazo, alineadas con los objetivos de progreso sostenible y equitativo. Además, es responsable del Plan Nacional de Desarrollo, el cual constituye una herramienta clave para traducir las estrategias del Gobierno en prioridades, políticas, programas y acciones concretas que respondan a las necesidades de la población.

Por esta razón, la persona que asuma esta responsabilidad debe estar preparada para coordinar, evaluar y dar seguimiento a dichas políticas y acciones, asegurando su coherencia y eficacia. Esto requiere una visión técnica y estratégica que permita anticiparse a los desafíos y proponer soluciones innovadoras y efectivas, características de profesionales del área de las ciencias económicas, y no de derecho.

Desde esta Fiscalía expresamos nuestra oposición, desde el punto de vista de idoneidad profesional, al nombramiento de una persona sin formación en ciencias económicas, quien estará encargada de tomar decisiones de naturaleza sensible en planificación y economía que impactarán el bienestar de la sociedad costarricense en todos sus ámbitos.


José Francisco Matamoros Bonilla
Fiscal

Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica

